



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

GP-GAGR-600-3386-2026

Bogotá D.C., 27 de abril de 2026

Señor(a)
María del Carmen Rodríguez Medina
nosministra@
Bogotá DC.

Asunto: RESPUESTA DE PETICIÓN DE RECOLECCION DE RESIDUOS ESPECIALES.

Referencia: RADICADO UAESP **20257000835012**, RADICADO AB **260377**, del 06 de febrero de 2026.

Reciba usted un cordial saludo, con relación a la petición radicada a través de los medios electrónicos dispuestos por la **UAESP (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos)** en la fecha antes mencionada, nos permitimos dar respuesta de conformidad con lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

Considerando que una de las principales problemáticas para garantizar condiciones adecuadas de limpieza y saneamiento en los espacios públicos de la ciudad es el arrojo clandestino de residuos especiales, y que esta atención está regulada por el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 345 de 2020, que establecen los programas y proyectos vigentes del PGIRS para el Distrito Capital, se implementó un esquema de atención contingente para residuos especiales, como voluminosos, RCD, llantas fuera de uso y árboles caídos en situaciones de emergencia. Este esquema busca mitigar los impactos negativos de dichos arrojados en las condiciones de limpieza de los espacios públicos.

En atención a su petición, se informa que Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., actuando dentro del alcance del contrato interadministrativo suscrito con la UAESP N° 457-2025, se dirigió a los sitios descritos en su comunicación, **Avenida 1 de mayo hasta cuadras después del hospital de Kennedy en ambos costados, Calle 100 con Kr 30 en ambos costados de norte a sur, carrera 50 de sur a norte, donde se encuentra el canal de la tercera, calle 19, cerca del jumbo**. Sin embargo, al momento de arribar al destino, los funcionarios de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. no encontraron los residuos de RCD (Residuos de Construcción y Demolición), voluminosos y llantas fuera de uso abandonados en el espacio público señalado.

A continuación, se anexan las imágenes del estado actual del sitio.



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.





AGUAS DE
BOGOTÁ
S.A. E.S.P.



22/04/2026 21:05:18

117° SE

3-23 Avenida Carrera 50

Puente Aranda

Bogotá, D.C.

Altitud:2587.9msnm

Velocidad:0.0km/h

Número de índice: 469

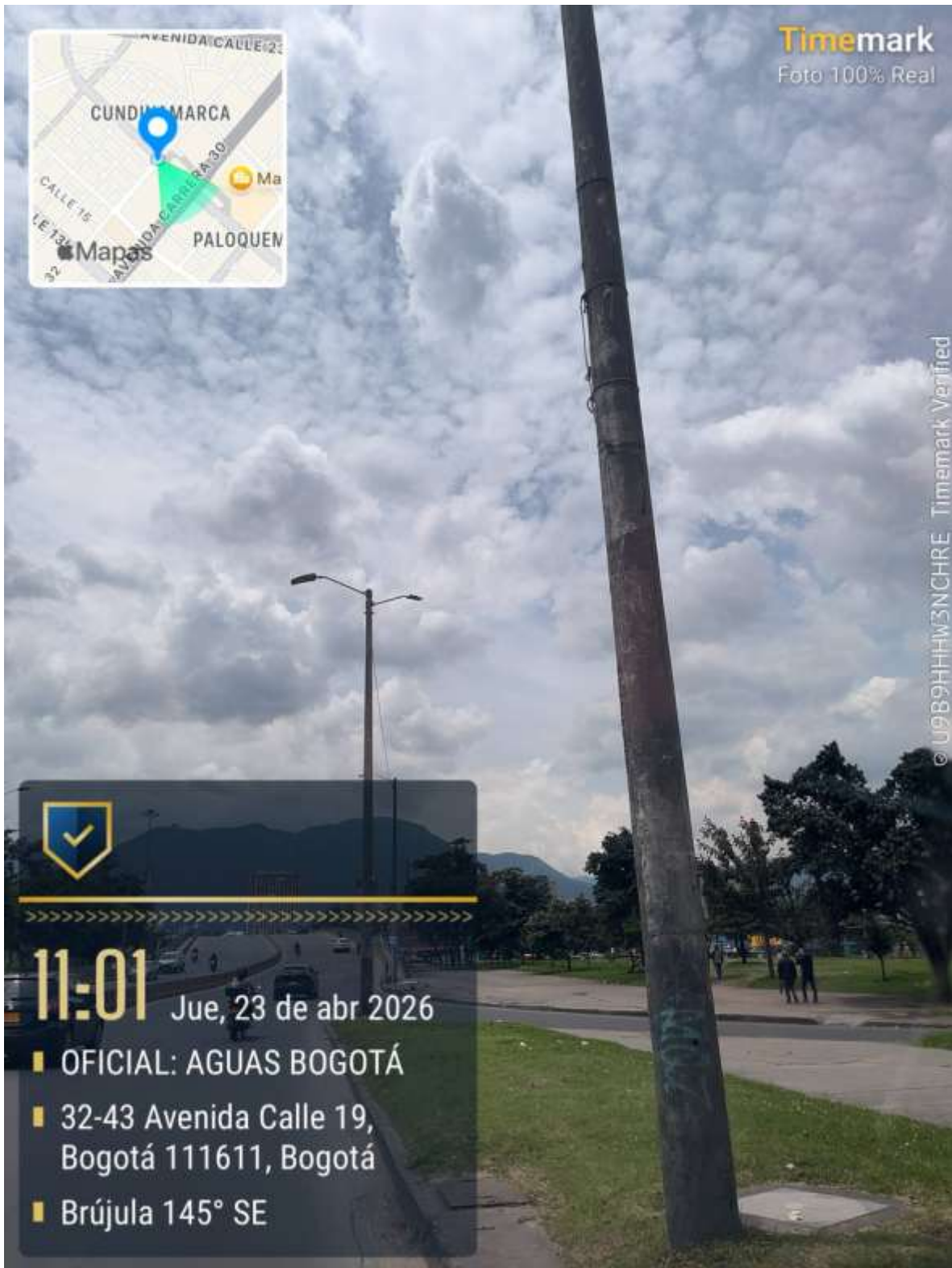


AGUAS DE
BOGOTÁ
S.A. E.S.P.





**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.



Timemark
Foto 100% Real

© U9B9HHW3NCHRE Timemark Verified



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.



Cordialmente,

JULIAN CAMILO SOTO PARRA
Gerente de Agua y Gestión de Residuos
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Proyectó: Jean Gonzalez Villamil- Aux administrativo.
Revisó y aprobó: Hugo Antonio Romero Cervantes – Coordinador